



PS/ 250

PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

2020-3-4-0000402 Montevideo, 22 JUL 2020

VISTO: los antecedentes por los cuales el Comando General del Ejército, propone la designación en misión oficial en la República Democrática del Congo, del Capitán Álvaro Boldrini, para concurrir como Observador Militar de la Organización de las Naciones Unidas, desde el 1º de julio de 2020 hasta el 1º de enero de 2022;

RESULTANDO: I) que de acuerdo a lo establecido por el "TOCAF" aprobado por el Decreto 150/012 de 11 de mayo de 2012, las retribuciones personales que corresponda percibir, serán afectadas a los créditos presupuestales de cada ejercicio, según se vaya cumpliendo la misión de referencia;

II) que los viáticos y pasajes para el cumplimiento de la presente misión oficial, están a cargo de la Organización de las Naciones Unidas;

CONSIDERANDO: que resulta necesario el relevo del personal militar desplegado en la misión de paz;

ATENCIÓN: a lo establecido por el artículo 73 de la Ley 19.775 de 26 de julio de 2019, por los Decretos 108/015 de 7 de abril de 2015 y 188/015 de 13 de julio de 2015 y a lo dispuesto por el numeral 1º de la Resolución del Poder Ejecutivo 421/020 de 1º de abril de 2020 en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo 460/020 de 20 de abril de 2020;

EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º. Designase en misión oficial en la República Democrática del Congo, al Capitán Álvaro Boldrini, para concurrir como Observador Militar de la Organización de las Naciones Unidas, desde el 1º de julio de 2020 hasta el 1º de enero de 2022.

2º. Abónese por el período que comprende la misión oficial confiada, la suma total de \$ 566.666,48 (pesos uruguayos quinientos sesenta y seis mil seiscientos

2020-3-4-0000402

sesenta y seis con 48/100), correspondiendo al ejercicio 2020 la suma de \$ 188.539,68 (pesos uruguayos ciento ochenta y ocho mil quinientos treinta y nueve con 68/100), al ejercicio 2021 la suma de \$ 377.079,36 (pesos uruguayos trescientos setenta y siete mil setenta y nueve con 36/100) y al ejercicio 2022 la suma de \$ 1.047,44 (pesos uruguayos un mil cuarenta y siete con 44/100), cifra sujeta a variaciones por aumentos salariales, ascensos, etc., por concepto de 50% de sueldo y compensaciones, la que será atendida con cargo al Grupo 0 "Servicios Personales", Objeto del Gasto 045-006 "50% misiones de paz M.D.N.", Unidad Ejecutora 004 "Comando General del Ejército" del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional".

3°. Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporcionése el pasaporte correspondiente.

4°. Comuníquese, publíquese y por el Departamento Administración Documental pase a la Dirección General de Recursos Financieros - Departamento Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y al Comando General del Ejército. Cumplido, archívese.



Dr. Rodrigo Ferrés Rubio
Prosecretario
Presidencia de la República



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DIRECCIÓN GENERAL DE SECRETARÍA

Montevideo,

SEÑOR PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
DOCTOR RODRIGO FERRÉS RUBIO

Remito a usted las presentes actuaciones con la Resolución de la misión oficial en la República Democrática del Congo, del Capitán Álvaro Boldrini, para concurrir como Observador Militar de la Organización de las Naciones Unidas, a los efectos de su aprobación por el Poder Ejecutivo.

La presente misión oficial no está incluida en el plan anual de actividades del Comando General del Ejército, en virtud que se realiza en cumplimiento de compromisos internacionales asumidos por nuestro país ante la Organización de las Naciones Unidas.

Saluda a usted atentamente

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Javier García'.

DR. JAVIER GARCÍA
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

OFICIO N°040/DFC/020

Montevideo,

SEÑOR PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

DOCTOR RODRIGO FERRÉS RUBIO

Remito a usted la presente a los efectos de fundamentar la realización de la misión oficial en la República Democrática del Congo, del Capitán Álvaro Boldrini, para concurrir como Observador Militar de la Organización de las Naciones Unidas.

La presente misión oficial no está incluida en el plan anual de actividades del Comando General del Ejército, en virtud que se realiza en cumplimiento de compromisos internacionales asumidos por nuestro país ante la Organización de las Naciones Unidas, en cuanto a la asignación de personal militar para colaborar con el mantenimiento de la paz internacional que proporciona dicha Organización en la República Democrática del Congo. Su tarea consiste en acompañar a las autoridades locales en sus investigaciones y realizar informes detallados, precisos e imparciales.

Es oportuno precisar que el costo que genera la realización de la misión oficial que se tramita, consiste en una suma por concepto de 50% de sueldo y compensaciones, la que será atendida con cargo al Grupo 0 "Servicios Personales", Objeto del Gasto 045-006 "50% misiones de paz M.D.N.", Unidad Ejecutora 004 "Comando General del Ejército" del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional", de acuerdo al artículo 73 de la Ley 19.775 de 26 de julio de 2019.

Saluda a usted atentamente

DR. JAVIER GARCÍA

MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

24/6/20